

A vibrant red and yellow bus is the central focus, parked on a cobblestone street. The bus features a large chrome grille with a diamond-shaped logo in the center. Above the grille, a sign reads "ANTIGUA CHIMAL ITZAPA APOSINTOS". The bus has a red bumper with four small lights (two yellow, two white) and a license plate that says "CHIMALA 2008". In the background, another bus with a blue and white color scheme is visible, also with a sign that reads "ANTIGUA CHIMAL ITZAPA APOSINTOS".

Los servicios públicos

Por: Marta Soto

ÍNDICE

El relato del día	3
Los servicios públicos	4
Características de los servicios públicos	6
¿Qué son los programas sociales?	8
Los servicios públicos locales	9
Necesidades públicas y necesidades colectivas	12
El bien privado	14
El bien público	14
El bien común	16
Glosario	17

El relato del día

Desde hace varios días, Leo pensaba... que a sus alumnos les faltaba descubrir de dónde provenían todos los recursos necesarios, para gozar de los bienes públicos. Los alumnos gozaban cada día de varios bienes o servicios públicos. Los alumnos no habían concluido que es a partir de la responsabilidad y colaboración de todos los ciudadanos que se obtienen los servicios públicos. Les recalcó que no es necesario que se aprendan todo lo que hace el Gobierno en el país. Pueden empezar por descubrir, qué servicios ofrece la Municipalidad e investigar cómo los gestionan.

¡Es más fácil empezar por lo que se tiene cerca de casa!

Los servicios públicos

La prioridad de los servicios públicos, son los ciudadanos. El gobierno, tiene la obligación de proteger y mejorar el bienestar de los ciudadanos. El gobierno, debe promover las acciones necesarias para lograr brindar un servicio público eficiente y de calidad. Los servicios públicos deben garantizarse para todas las comunidades de todo el país, deben ser de fácil acceso. El servicio público es una actividad que persigue un interés general. Algunos de los servicios públicos son la educación, la salud y el suministro de agua.

Un servicio público es el que ofrece la administración pública (estatal o municipal). Los Servicios Públicos son de las competencias más importantes del Estado. Se deben llevar a cabo con los ingresos públicos recaudados.

Los servicios públicos tienen como objetivo cubrir las necesidades en común de los ciudadanos. Las necesidades en común pueden ser del orden material, económico, educativo, salud o cultural. Los servicios públicos, garantizan que todas las personas sin discriminación alguna puedan acudir a ellos, cubriendo sus necesidades con un costo asequible. Los servicios públicos no son un negocio. Los servicios públicos, satisfacen las necesidades básicas, contribuyendo al correcto desarrollo de las personas.

El número de las necesidades de los ciudadanos se incrementan cada día, porque la población aumenta y las necesidades se transforman; incorporándose nuevas necesidades que antes no existían, como por ejemplo las nuevas tecnologías.



Características de los servicios públicos

Continuidad y regularidad: El servicio público, es un servicio que se ofrece a los ciudadanos no de manera temporal o esporádica sino de manera regular. El servicio no puede quedar paralizado.

Igualdad: Todos los ciudadanos, sin discriminación alguna, deben tener el acceso al servicio público. Los servicios públicos deben tener las mismas condiciones para todos los ciudadanos..

Potestad de tarifa: Se puede estipular una módica cantidad de dinero para utilizar el servicio. Esta cantidad debe estar al alcance de todos.

Permanencia: El servicio público se ofrecerá mientras existan las necesidades para las que se creó. Si esta necesidad dejara de existir el servicio debe suprimirse, pues el fundamento social desaparece.

Necesidad: El Estado ofrece un servicio para cubrir una necesidad colectiva que ha surgido.

Organismo: El servicio público es prestado por un organismo que debe sujetarse a las leyes. Debe realizar correctamente el servicio y satisfacer las necesidades para las que fue creado. Debe disponer de dinero suficiente, para ofrecer un servicio de manera regular y eficiente.

Sociabilidad: El objetivo del servicio público es mejorar el bienestar social, no es ganar dinero. El servicio debe ofrecerse a todos los ciudadanos, sin distinción de ninguna clase.

La sanidad, por ejemplo. Su objetivo principal es garantizar el derecho de los ciudadanos a la salud, sin discriminación alguna. Y no es sólo la atención, en caso de enfermedad, es también el bienestar de la persona. Se debe atender la salud física, mental y social. No es únicamente diagnosticar y medicar; debe funcionar también una prevención. La sanidad pública no es un negocio, es un derecho y debería ser de calidad, integral, solidaria y equitativa.



¿Qué son los programas sociales?

Los programas sociales, son los proyectos del Estado. Tienen como objetivo mejorar el bienestar de la ciudadanía. Deben ayudar a disminuir la pobreza y las desigualdades. Intervienen principalmente en el ámbito sanitario, educativo y cultural. Un ejemplo de programa social es “Mi bolsa segura”:



Los servicios públicos locales

Son servicios públicos locales, los que prestan las municipalidades dentro de sus competencias. La municipalidad puede realizar actividades y ofrecer servicios públicos que satisfagan las necesidades de los vecinos. La municipalidad debe ser activa y capaz de atender a los ciudadanos. La municipalidad debe dar respuesta a los habitantes del municipio. Debe ser creativa y capaz de construir futuro, trabajar para reducir las desigualdades sociales y promover la idea de una comunidad unida.

El desarrollo del municipio, debe tener presente el equilibrio entre diferentes factores, entre ellos la economía, la sociedad, la cultura y el medio ambiente. El crecimiento económico no puede olvidar la cohesión social, ni tampoco la cultura o la sostenibilidad ambiental; deben ir alineados uno con otro.

Se debe apoyar al 100% el conocimiento, centrándose en el acceso y la calidad de la educación. Sin educación no hay igualdad. Con educación aumentamos la equidad social. La educación es el punto más importante cuando se trata de mejorar el desarrollo de una sociedad.

Se debe promover la participación ciudadana, acercando la municipalidad al ciudadano. Mejorando la transparencia de las actividades de la municipalidad, actuando en las zonas menos favorecidas. Manteniendo y aumentando los espacios públicos.



El Decreto Número 12-2002 establece las competencias municipales en su Título V Capítulo Art.68.

Algunas de estas competencias relacionadas con los servicios públicos son:

- Abastecimiento domiciliario de agua potable debidamente clorada; alcantarillado; alumbrado público; mercados; rastros; administración de cementerios, autorización y control de los cementerios privados; recolección, tratamiento y disposición de desechos sólidos; limpieza y ornato;
- Construcción y mantenimiento de caminos de acceso a las jurisdicciones territoriales más pequeñas del municipio.
- Pavimentación de las vías públicas urbanas y mantenimiento de las mismas.
- Gestión de la educación pre-primaria y primaria, así como de los programas de alfabetización y educación bilingüe.
- Administrar la biblioteca pública del municipio.
- Promoción y gestión de parques, jardines y lugares de recreación.
- Gestión y administración de farmacias municipales populares.
- Prestación del servicio de policía municipal.

Necesidades públicas y necesidades colectivas

El objetivo de los servicios públicos consiste en cubrir las necesidades públicas, que no significan lo mismo que las necesidades colectivas. Las necesidades colectivas, son el resultado de la suma de las necesidades individuales de los ciudadanos.

Varias necesidades colectivas son llevadas a cabo por los propios ciudadanos: por ejemplo la alimentación.

Existe un conjunto de necesidades colectivas que son de interés general, cubiertas solamente por la Administración Pública. Por ejemplo, la justicia o la defensa del país.

Cuando las necesidades colectivas son generales y quien asume su ejecución es el Estado o el gobierno Municipal, se convierten entonces en necesidades públicas.

El elemento fundamental del servicio público es que existe una necesidad pública y que el Estado la atiende. Por ejemplo la sanidad pública.



El bien privado

- Cuando una persona o entidad es la dueña de un bien, este es un bien privado y el propietario puede impedir que otra persona lo use.
- La exclusión del bien privado significa que puede utilizarse, solamente si se paga el precio establecido por el propietario. Por ejemplo, legalmente nadie puede llevarse productos de un supermercado sin pagarlos.

El bien público

- El bien público no es excluyente. Un bien público, es el que está disponible para todos. El consumo por parte de una persona no reduce la capacidad para otra persona que necesita consumir.
- Ningún consumidor puede quedar excluido de su uso. Por ejemplo: un programa de la radio o un programa de la televisión. En cambio nuestra televisión o nuestra radio son bienes privados, son de nuestra propiedad, podemos decidir quien ve nuestra televisión.
- Tradicionalmente la titularidad del bien público pertenece al Estado o a la Municipalidad.
- Algunos bienes públicos son: la seguridad de los ciudadanos, la defensa nacional, los bomberos, las bibliotecas públicas y la educación pública.



El bien común

Los bienes comunes son el agua, los bosques, la salud, la educación, la seguridad...pertenecen al conjunto de los ciudadanos.

Características de un bien común:

- Se transmiten entre los miembros de la comunidad, se heredan.
- Son necesarios para la vida de las personas, tanto individual como colectiva.
- Los bienes comunes y los derechos humanos están relacionados.
- La responsabilidad y gestión de los bienes comunes son del Estado, son de naturaleza pública y los ciudadanos deben hacer un uso correcto de ellos (agua, plantas, bosques).
- La función principal del bien común público es ser utilizado por la colectividad.

La educación es otro ejemplo de bien común y de servicio público. El Estado debe proveer el acceso a los bienes y servicios esenciales a todos los ciudadanos garantizando una verdadera igualdad de oportunidades.

Glosario

Asequible: Que puede conseguirse o alcanzarse.

Cohesión: Enlace, acción y efecto de reunirse las cosas entre sí.

Eficiente: Tener la capacidad de conseguir un fin utilizando los mejores medios posibles.

Equidad: Justicia, imparcialidad en repartir o en tratar a alguien.

Equitativa: Que tiene equidad.

Estado social: Estado que garantiza los derechos y fortalece sus servicios para que los ciudadanos mantengan el nivel de vida necesario participando plenamente en sociedad.

Estipular: Hacer contrato verbal, acordar.

Gestión: Administración.

Integral: Global, total. Que incluye todas las partes.

Jurisdicciones: Territorio o área en la que alguien tiene poder o autoridad.

Módica: Moderado, escaso, limitado.

Ornato: Adorno.

Solidaria: adherida o asociada a la causa, al proyecto o a la opinión de alguien. Que apoya.



Los servicios públicos

Por: Marta Soto

Palabras: 1.554

Imágenes: Shutterstock